~ Dixeron que sobre aquello hagan llamar el
regidor e canas e dezemas e alcaldes
vengan escribano público pregonero dando
pregonado dando cuenta del mayordomo
nuevo de los propios —

~ El dicho ayuntamiento mandaron que en
los dichos días primeros para ello
e cada uno de los dichos días sea
obligado a tomar el dicho oficio
de dicho mayordomo e a la dicha
razón de mas y costas sobre aquello —

~ Mandaron que ninguna persona pueda
tener ni tenga (ninguno) animales
caballos regidores e jurados e otros
pasando como se prevenga para —

~ Dixeron todos los dichos señores que
acuerdan (corrido) mayordomo personas (de)
dicha villa de dentro del cabo de otras
de todas de particulares) pagen —

~ nombraron comisarios para el
corrido primero) vean la cuenta del
armazon los señores don [illegible] de santa
cruz regidor e [illegible] jurado para
[illegible] e dezmeros
[illegible] escribano
[illegible] dicho
[illegible]

~ nombraron por fiel de sobrealcabala para
este año [illegible] de medida —